



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 067 - GADMLA ADM- 2019- 2023

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, en el **Quinto Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **cuatro de octubre del dos mil diecinueve**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución para que el Seno de Concejo apoye y participe en el paro nacional de los transportistas;**

Que, luego del análisis y debate del referido punto por parte de los señores Concejales, Concejalas y del señor Alcalde y ante moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad**,

RESUELVEN:

- a) Exhortar al gobierno nacional para que revea las medidas económicas, de manera particular lo que tiene que ver sobre el subsidio de los combustibles;
- b) Solidarizarnos con la Cruz Roja, por los actos vandálicos de que han sido objeto por parte de algunos ciudadanos en la ciudad de Quito, reprochar el actuar en contra de los vehículos de emergencias; y,
- c) Exhortar a todos nuestros compañeros transportistas, ciudadanos de que se respete a todo vehículo de emergencia, llámese ambulancia del Ministerio de Salud, del Cuerpo de Bomberos y adicional los vehículos que prestan servicios básicos como los vehículos recolectores de basura, a nuestros funcionarios de EMAPALA que mantienen el sistema de agua potable y todo accionar que tenga que ver con servicios básicos.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 04 de octubre de 2019


Dr. Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

